C.V.E.: BOPBUR-2015-00682

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESPINOSA DEL MONTE

Modificación presupuestaria del ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2014 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Espinosa del Monte para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Espinosa del Monte, a 30 de enero de 2015.

El Alcalde,
Mauricio Espinosa Grijalba